

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:	LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:	Estudiantes y Académicos de Movilidad Datos Identificativos: Nombre, Domicilio, Teléfono Particular, Teléfono Celular, Estado Civil, Firma, RFC, CURP, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Fotografía, Credencial de elector, Credencial de estudiante, credencial del Académico Comprobante de Domicilio, pasaporte Datos Electrónicos: Correo electrónico Datos Académicos: Trayectoria Académica Modo de tratamiento: Físico y automatizado.
III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:	Estudiantes y Académicos de la UV: Documentos que contienen datos personales de estudiantes y académicos de la Universidad Veracruzana que son utilizados para la selección de los candidatos a Movilidad Estudiantil y Colaboración Académica y se utilizan para su respectivo trámite de aceptación en las Universidades o Instituciones Destino, tanto Nacionales como Internacionales. Estudiantes Visitantes: Documentos que contienen datos personales que son utilizados exclusivamente para el registro y canalización de los estudiantes visitantes, tanto nacionales como extranjeros en las facultades de la Universidad Veracruzana.
IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :	De los estudiantes y académicos de la Universidad Veracruzana interesados en realizar Movilidad Nacional y/o Internacional o participar en el Programa de Colaboración Académica. Así como de los estudiantes nacionales y extranjeros interesados en realizar estancias académicas en la Universidad Veracruzana.
V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Nombre: Daniel Arturo Romero León Cargo: Coordinador Área: Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Dirección General de Relaciones Internacionales
VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)	Los datos personales pueden ser cedidos con el fin de realizar los procedimientos de aceptación del estudiante o académico en las Universidades o Instituciones Destino, tanto Nacionales o Internacionales
VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana Estatuto de Personal Académico Estatuto de Estudiantes Convenio de colaboración académica respectivo
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	Secretaría Académica Secretaría de Administración y Finanzas Dirección Generales de Área Académica Universidades destino
IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504

Correo electrónico: transparencia@uv.mx;
datospersonales@uv.mx

X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:

3 años

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD:

Alto

XII.- INCIDENCIA (S)

(Según sea el caso, fecha, detección y atención)

A la fecha ninguna.